



C I R C U L A R CSJRIC20-113

Fecha: 23 de abril de 2020

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DE RISARALDA**

De: Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Solicitud de información expedientes.”*

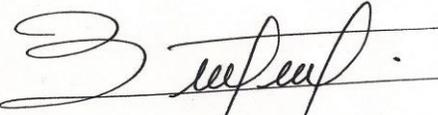
El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, a efecto de realizar análisis y estudios durante la contingencia, solicita respetuosamente nos brinden la siguiente información:

- Número total aproximado de expedientes que consideren deben ser digitalizados (Cálculo estimado de procesos que tendrán movimiento o trámite dentro de los próximos 6 meses)
- Número Promedio aproximado de folios de un (1) expediente, sin importar el tipo de proceso.

La anterior información se requiere de los procesos que actualmente estén activos y que cursan hoy en el Despacho Judicial.

Dicho informe por favor remitirlo a más tardar el día **viernes 24 de abril de 2020 a las 2:00 p.m.**, al siguiente correo electrónico: agiraldo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Ago

Anexo: Tabla

DESPACHO JUDICIAL	No. Aproximado de procesos a digitalizar	No. Promedio aproximado de folios de un (1) expediente
XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX